



Resolución de Secretaría General

Lima, 27 ENE. 2017

VISTOS:

El Oficio N° 700-2016-DV-OGA de fecha 21 de diciembre de 2016, de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 0129-2017-DV-OZTM de fecha 11 de enero de 2017, de la Oficina Zonal Tingo María y el Informe N° 033-2017-DV-OGA-URH, de fecha 18 de enero de 2017, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 196-2014-DV, se contrató al señor Jorge Orlando Grandez López, para que se desempeñe como Especialista en Tesorería de la Oficina Zonal Tingo María, del 24 de diciembre al 31 de diciembre de 2014, siendo prorrogado su vínculo laboral con la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Oficio N° 700-2016-DV-OGA de fecha 21 de diciembre de 2016, la Oficina General de Administración, comunico la decisión de la Entidad de no prorrogar el Contrato Administrativo de Servicios N° 196-2014-DV y su último Adenda, suscrito entre la Entidad y el señor Jorge Orlando Grandez López, el cual tuvo como fecha de término el día 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Memorándum N° 0129-2017-DV-OZTM de fecha 11 de enero de 2017, la Oficina Zonal Tingo María, sugiere a la Oficina General de Administración, encargar las funciones de Especialista en Tesorería de la Oficina Zonal Tingo María, a la servidora CAS, Clarisa Sósima García Díaz;

Que, mediante Informe N° 033-2017-DV-OGA-URH de fecha 18 de enero de 2017, la Unidad de Recursos Humanos consideró viable la designación temporal de funciones como Especialista de Tesorería de la Oficina Zonal Tingo María, a favor de

Y. MARTÍNEZ

V. SALAS

A. ZAMBRANO

W. ZÚRIGA

la servidora del Régimen CAS, Clarisa Sósima García Díaz, conforme a los fundamentos antes expuestos;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos, las facultades de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decreto Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057;

Que, en ese sentido corresponde viabilizar la designación temporal de las funciones de Especialista en Tesorería de la Oficina Zonal Tingo María, a favor de la servidora CAS **CLARISA SÓSIMA GARCÍA DÍAZ**, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, las funciones de Especialista en Tesorería, a la servidora CAS **CLARISA SÓSIMA GARCÍA DÍAZ**, Asistente en Tesorería de la Oficina Zonal Tingo María; en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Tesorería y al personal mencionado en este acto resolutive, así como archivar una copia en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General